

YOLANDA GUERRA
VIRGINIA ALVES CARRARA
ALCINA MARTINS
MARINÉZ DE OLIVEIRA XAVIER
(COORDS.)

TRABAJO Y FORMACIÓN
EN TRABAJO SOCIAL
AVANCES Y TENSIONES
EN EL CONTEXTO DE IBEROAMÉRICA

GRANADA
2017

Esta publicación ha contado con el apoyo financiero del Seminario de Estudios para la Intervención Social y Educativa, Grupo de Investigación de la Universidad de Granada, adscrito al Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada.

© LOS AUTORES

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

Campus Universitario de Cartuja

Colegio Máximo, s.n., 18071, Granada

Telf.: 958 243930-246220

www: editorial.ugr.es

ISBN: 978-84-338-6138-2

Edita: Editorial Universidad de Granada

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Fotocomposición: María José García Sanchis. Granada

Diseño de cubierta: Josemaría Medina Alvea. Granada

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN de la nueva colección «Trabajo Social y Bienestar Social» (Editorial Universidad de Granada), por ENRIQUE RAYA LOZANO, director de la Colección.....	XI
PRESENTACIÓN (desde el campo profesional del Trabajo Social), por RAFAEL ARREDONDO, trabajador social, profesor de Trabajo Social en la Universidad de Málaga (España) y presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga	XV
INTRODUCCIÓN (desde el campo universitario del Trabajo Social), por YOLANDA GUERRA, VIRGINIA ALVES CARRARA, ALCINA MARTINS Y MARINÉZ DE OLIVEIRA XAVIER (Coordinadoras).....	XIX
PARTE PRIMERA	
Tensiones estructurales en la formación y producción del conocimiento en Trabajo Social: Reformas universitarias y demandas del mercado (Costa Rica, España, Puerto Rico, Brasil)	
Capítulo 1. <i>Trabajo Social en Costa Rica: desafíos para la formación y el ejercicio profesional en tiempos de mundialización del Capital</i> , por RITA ANDREA MEOÑO MOLINA	3
Capítulo 2. <i>Nuevos desafíos para la profesión del Trabajo Social en España frente al contexto de crisis y la implantación del «Plan Bolonia»</i> , por MARINÉZ DE OLIVEIRA XAVIER y FERNANDA CARO BLANCO	21
Capítulo 3. <i>Modelo generalista y educación por competencias del Trabajo Social en Puerto Rico. Análisis crítico de las propuestas del Council on Social Work Education (CSWE)</i> , por ESTERLA BARRETO CORTES, LUZ MILAGROS CORDERO VEGA y MABEL LÓPEZ ORTIZ.....	37

Capítulo 4. <i>Publicar o perecer: La esfinge del productivismo académico</i> , por JANETE LUZIA LEITE.....	69
---	----

PARTE SEGUNDA

Imagen, identidad, representaciones del Trabajo Social:
La perspectiva histórico-crítica (Brasil, Portugal)

Capítulo 5. <i>Identidades profesionales en tiempos de intensificación de crisis societarias</i> , por MARIA LÚCIA MARTINELLI.....	87
--	----

Capítulo 6. <i>Imagen del Trabajo Social en Brasil y Portugal: Pasado y diálogos presentes</i> , por FATIMA GRAVE ORTIZ y VIRGÍNIA ALVES CARRARA.....	101
---	-----

Capítulo 7. <i>Trabajo Social Crítico: ¿De qué se trata?</i> , por CLÁUDIA MÓNICA DOS SANTOS, CARINA BERTA MOLJO y ALCINA MARTINS... .	135
--	-----

PARTE TERCERA

Tensiones en los Espacios Ocupacionales: Condiciones de trabajo, requisitos, demandas institucionales y perspectiva de análisis (España, Brasil, Portugal, Chile)

Capítulo 8. <i>Los Servicios Sociales ante el nuevo contexto generado por la crisis: De la moralización de las conductas a la defensa de los derechos de ciudadanía</i> , por FERNANDA CARO BLANCO y MARINÉZ DE OLIVEIRA XAVIER	157
---	-----

Capítulo 9. <i>La e/inmigración de los trabajadores sociales portugueses en tiempos de crisis del Capital</i> , por ALCINA MARTINS, MARIA ROSA TOMÉ y VIRGÍNIA ALVES CARRARA.....	173
---	-----

Capítulo 10. <i>Espacios socio-ocupacionales y tendencias del Trabajo Social en el contexto de la reconfiguración de las políticas sociales en Brasil</i> , por GUSTAVO JAVIER REPETTI, MARIA CARMELITA YAZBEK, MARIA LÚCIA MARTINELLI, MARIA VIRGINIA BORGES AMARAL, RAQUEL RAICHELIS, ROSA LÚCIA PRÉDES TRINDADE y YOLANDA GUERRA	205
---	-----

Capítulo 11. <i>El Trabajo Social en Chile: Desafíos de una perspectiva crítica en la era neoliberal</i> , por LUIS VIVERO ARRIAGADA	223
--	-----

PARTE CUARTA

Formación profesional e inserción laboral: Demandas emergentes
y transformaciones de los espacios socio-ocupacionales
(España, Uruguay, Portugal)

Capítulo 12. <i>Planificación participativa y desafíos en el Prácticum del Grado de Trabajo Social. Una mirada socio-histórica y política sobre el caso de la Universidad de Granada (España)</i> , por ROSANA MATOS-SILVEIRA, ENRIQUE RAYA LOZANO y BLANCA GIRELA REJÓN.	247
Capítulo 13. <i>El Trabajo Social en Uruguay. Tensiones y desafíos de la formación y la inserción laboral de los profesionales en la actualidad</i> , por ADELA CLARAMUNT ABBATE y SANDRA LEOPOLD COSTÁBILE.	279
Capítulo 14. <i>Formación y prácticas en Trabajo Social – El caso de las Instituciones Politécnicas. (Portugal)</i> , por CRISTÓVÃO MARGARIDO y RUI SANTOS	295
EPÍLOGO, por BLANCA GIRELA REJÓN, directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada	321

PRESENTACIÓN DE «TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL»,
NUEVA COLECCIÓN DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA

El campo universitario específico del Trabajo Social (*Social Work*)-Bienestar Social (*Social Welfare*) se ha ido desarrollando de manera intensa en España desde que estos estudios profesionalizadores accedieran a la universidad (1981-83).

Configurados en un principio como Diplomatura Universitaria, fueron forjando, a lo largo de la década de los años 80 e inicios de los años 90, en el conjunto del espacio español de la Educación Superior, una amplia red de Escuelas Universitarias responsables de esa titulación en más de 30 universidades públicas. A la par que se integraban estos centros formativos en las universidades —sobre todo, públicas— se fue consolidando un Área de Conocimiento propia, titulada «de Trabajo Social y Servicios Sociales», articuladora de la formación y generadora de investigación, que ha ido constituyendo Departamentos Universitarios, bien de una sola área de conocimiento (Departamentos de Trabajo Social), o en concierto con otras áreas próximas.

Estos centros y departamentos se dotaron enseguida, a nivel estatal, de un influente órgano de coordinación institucional, la conferencia de responsables de centros y departamentos (hoy, Conferencia Estatal de Decanos/as y Directores/as de Departamentos de Trabajo Social), que organizan bianualmente, desde el año 1996, un Congreso Estatal de puesta en común de experiencias docentes, profesionales e investigadoras y de debates sobre estos ámbitos. Recientemente, con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios de Trabajo Social han logrado acceder a los niveles de Grado, de Máster y de Doctorado, y estos congresos han terminado por convertirse en Congresos Internacionales (I Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social, Murcia/ X Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social, 2014; II Congreso Internacional de Trabajo Social/XI Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social, CIFETS, Logroño, 2016).

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma Andaluza, las siete universidades públicas que ofrecen Grado y Posgrado en Trabajo Social están organizadas en una Conferencia Universitaria Andaluza de Trabajo Social, que tiene, entre sus fines más inmediatos, impulsar la investigación y las publicaciones en Trabajo Social-Bienestar Social.

Es indudable que durante estas tres décadas la investigación ha avanzado de manera importante, al conseguir el título de doctor la mayoría del profesorado de las antiguas escuelas universitarias de Trabajo Social, al organizarse parte de este profesorado en Grupos de Investigación, al ofrecerse desde los centros y departamentos programas universitarios de posgrado (másteres y doctorados) y al fundarse y consolidarse una serie de revistas científicas especializadas, recogidas en bases de datos prestigiosas, propias de este campo interdisciplinar de las ciencias sociales y humanas aplicadas a la acción social y al bienestar social, que giran en torno a un saber profesional y académico que podemos rotular «Trabajo Social-Intervención Social», «Trabajo Social-Bienestar Social» o, simplemente, «Trabajo Social» (*Social Work*), denominación inclusiva consolidada en el mundo anglosajón.

Tan importantes avances significan *de facto* la plena homologación internacional del Trabajo Social-*Social Work* de España como acompañándolo con el de países donde es carrera universitaria desde los años 20 del siglo pasado, y estudios del máximo nivel (doctorado) desde los años 50 del siglo pasado; pero esto no tiene su reflejo en el mundo de la edición. La bibliografía disponible en lengua española es aún escasa, repetitiva y no siempre «original», si la comparamos con otros campos profesionales y científicos de «lo social» en lengua española; pero, sobre todo, si nos asomamos a la producción propia en otras lenguas (inglés, alemán y francés, principalmente).

Con este libro que aquí se presenta, producto directo de la *Red Iberoamericana de Investigación en Trabajo Social*, fundada en Salamanca en 2016 (Congreso Internacional CEISAL¹, 28 de junio-1 de julio), abrimos una nueva línea de publicaciones en la Editorial Universidad de Granada: «TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL».

Se publicaran trabajos originales de investigación, ensayos o traducciones de obras de gran relevancia teórica o práctica sobre estos «contenidos» y otros similares: estudios sobre pobreza y exclusión social,

1. Consejo Europeo de Investigaciones sobre América Latina.

sobre segregación espacial, marginaciones y discriminaciones de distinto origen (por diversidad funcional, por edad, por diferencia étnica, etc.). Análisis y evaluación de los servicios sociales y de otras instituciones y servicios del bienestar (públicos, privados y del Tercer Sector —sector asociativo) —sistema sanitario, educativo, de vivienda...—, desde la perspectiva de la intervención social. Análisis y propuestas de reforma de las políticas sociales, de los sistemas de protección social y de la legislación social, principalmente las emanadas de las CCAA y de los entes locales, con especial atención a las políticas de Acción Social y del Bienestar. Estudios de las profesiones sociales, con énfasis en el análisis del discurso y de la práctica de los/as trabajadores/as sociales, la regulación profesional, la feminización de las profesiones sociales y los procesos de desigualdad-discriminación, presentes en la dinámica social e institucional, etc., etc. Los problemas de formación para la acción profesional, para la investigación y para el diseño y gestión de políticas públicas. Modelos, metodologías y técnicas de intervención en trabajo social profesional, tanto en su dimensión individual como familiar, grupal o comunitaria. Metodologías y técnicas de investigación en Trabajo Social (reflexión en la acción). Investigaciones en trabajo social sectorial y especializado (trabajo social sanitario, trabajo social penitenciario, trabajo social con infancia, trabajo social gerontológico, trabajo social con personas víctimas de violencias, etc.). Sin dejar de apostar por un pluralismo epistemológico y metodológico, la colección apuesta por visibilizar la orientación crítica en Trabajo Social-Bienestar Social-Política Social, cabiendo en ella las diferentes corrientes del *enfoque crítico*.

Apoyan, avalan o patrocinan esta iniciativa editorial la Facultad de Trabajo Social de la UGR y el Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales (a la decana, Profa. Dra. M.^ª Teresa Díaz Aznarte, y a la directora de Departamento, Profa. Dra. Blanca Girela Rejón, agradecemos su compromiso y estimulación); también, el colectivo del Seminario de Estudios para la Intervención Social y Educativa (SEPISE), de la UGR.

Para la selección de textos a publicar se cuenta con un CONSEJO ASESOR ESTATAL E INTERNACIONAL compuesto por personas del ámbito universitario y del mundo profesional de acendrado reconocimiento en los dominios culturales de la nueva colección, buscándose sinergias entre esta iniciativa editorial y otra similar, de tipo periódico: la revista internacional *Trabajo Social Global- Global Social Work*, incluida en el Portal de Revistas Electrónicas de la UGR (<http://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg>)

Agradecemos a todas las personas relacionadas con el proyecto su inestimable apoyo, positiva acogida y cabal compromiso con el campo del Trabajo Social y todo lo que éste significa. Un especial agradecimiento merecen la Editorial UGR, que ha aprobado la nueva colección, y su directora, Profa. Dra. María Isabel Cabrera, cuyo rigor académico y entusiasmo universitario son, en todo momento, estimulantes y contagiosos.

ENRIQUE RAYA LOZANO
Coordinador del Grupo de Investigación SEPISE
Director de «Trabajo Social y Bienestar Social» de la Editorial UGR
Universidad de Granada

No puedo sino agradecer antes de nada a la *Red Iberoamericana de Investigación en Trabajo Social*, el ofrecimiento para que realice la presentación de esta publicación, así como mi más sincera enhorabuena porque ve la luz un nuevo texto que habla de Trabajo Social desde el Trabajo Social, para hacer aún más visible el Trabajo Social.

Esta disciplina y profesión, con la acción que desarrollamos en el día a día las y los trabajadores sociales, independientemente de donde estemos y con quien estemos, necesita de una reflexión que venga a revisar, evaluar y contrastar nuestra praxis. Pero también se hace fundamental el avanzar en nuevos métodos y modelos ante las diferentes problemáticas y situaciones que tenemos que abordar, en unos momentos además convulsos, cuando los retos son constantes, no sólo para esta profesión sino —me atrevería a decir—, para el conjunto de las disciplinas sociales; *las personas* deben situarse en el centro y *la justicia social* en el marco que las rodea, ante un modelo social imperante donde todo es medido desde parámetros economicistas, un esfuerzo económico e institucional totalmente inútil.

La *Red Iberoamericana de Investigación en Trabajo Social* tiene su génesis en el VIII CEISAL, celebrado en Salamanca en 2016, donde compañeras y compañeros de diferentes estados iberoamericanos, así como de España y Portugal, deciden dar un paso hacia la constitución de una red que mantenga viva y en constante ebullición, la necesidad y los deseos de investigar en Trabajo Social, y lo haga desde una mirada crítica. Pude compartir los momentos de constitución y la emoción que supuso para todas y todos los allí presentes, cuando se tomó la decisión. Hoy, un año después, ve la luz la que posiblemente sea la primera de muchas otras publicaciones de esta red de investigación. Que se incorpora al cuerpo teórico de la profesión y de la disciplina académica del Trabajo Social, engrandeciéndola, por tanto, y colaborando para un mejor y mayor desarrollo, a la vez que facilitando un

debate constructivo de cara a abordar los problemas y las realidades sociales actuales.

Los avances científicos han marcado el incremento en cuanto a un mayor bienestar de las personas. Descubrimientos en los ámbitos tecnológicos, sanitarios y sociales, han venido a facilitar la comunicación y el transporte, el acceso a necesidades básicas, así como la eliminación de enfermedades, y conocer procesos relativos a la convivencia y al comportamiento de los sujetos y las sociedades, para mejor intervenir en los mismos. Estos avances han significado a su vez mayores dosis de libertad y de justicia, de ahí que uno de los mayores enemigos ante posiciones intransigentes y dictatoriales, sea la investigación que genera conocimiento; por eso, el nacimiento de esta Red y el logro de esta publicación, se convierten en magníficos antídotos. Como diría Mary E. Richmond refiriéndose al Trabajo Social, este es *un proceso de investigación permanente para conseguir avances y reformas sociales para el progreso de la sociedad*. Un proceso que es necesario continuamente potenciar, ya que la intervención en el ámbito social nos obliga a estar siempre alerta. Puesto que las situaciones-problema o los nuevos problemas, no son estáticos sino dinámicos, las intervenciones y los modelos no serán siempre los mismos: dependerán de las personas, sus entornos y sus circunstancias; lo que hoy parece que no va a generar un problema, mañana lo es.

En España, desde que estallara la crisis inmobiliaria en 2008, el Trabajo Social ha jugado un papel primordial, que posiblemente aún no haya sido lo suficientemente reconocido. Al asumir un gran protagonismo a la hora de intermediar, disminuir y amortiguar posibles conflictos sociales, la profesión ha demostrado una gran capacidad de trabajo y ser clave a la hora de mantener la cohesión social actual. No sólo porque ha tenido que ejecutar la casi nula respuesta de la Administración Pública, en sus diferentes ámbitos territoriales, ante los graves recortes sufridos para los millones de personas que han atendido y sigue atendiendo, sino también porque ha tenido que ir adaptándose, a la par de la atención y la intervención, a nuevos perfiles de usuarios, a nuevas demandas, situaciones y problemas, contando, para tal ingente tarea, con escuálidos recursos, descoordinados y mal planificados; y lo han tenido que hacer en una coyuntura gubernamental donde las plantillas de empleados y empleadas han menguado drásticamente, con la consiguiente extenuación de quienes han continuado en el puesto de trabajo —decremento de profesionales e incremento

exponencial de la demanda. Este estado de cosas en la profesión lo hemos podido corroborar al elaborar el *II Informe sobre los Servicios Sociales en España*, (2015) por el Consejo General de Trabajo Social. (Una situación profesional que también aparece en otros ámbitos y esferas en el que el *trabajo social* se ejerce: Tercer Sector de Acción Social, empresas de servicios, etc.).

Este segundo Informe mencionado pone de manifiesto que los *servicios sociales* y, por ende, el *trabajo social* como profesión de referencia, se enfrenta a retos como: *el aumento del envejecimiento de la población, la aparición de nuevas patologías propias de las sociedades más avanzadas o las demandas de mayores niveles de protección*. Lo que obliga a una adaptación de las diferentes políticas sociales desde los planes, programas, proyectos y cuantos recursos existen, a estas realidades; pero, sobre todo, a que desde el ámbito de *la academia*, en cuanto a la formación se refiere, estos sectores han de ser claves en los procesos de aprendizaje, porque son los nuevos retos a los que los futuros profesionales del Trabajo Social se tendrán que enfrentar. Puesto que hemos de intervenir sobre tales problemáticas sociales, debemos anticiparnos a las mismas, con una visión preventiva, lo que implica necesariamente líneas de investigación y de estudio constantes para proponer métodos y técnicas, para diseñar proyectos, para ser voz de los sin voz.

No debemos de olvidar que los trabajadores y las trabajadoras sociales no pueden ni deben convertirse en ser meros gestores y contables de la miseria: nuestros modelos de intervención han de ir más allá de la prestación y del recurso determinado. La implantación del título de Grado en las universidades españolas, nos ayuda a asumir estas fundamentales tareas, al situarnos a los trabajadores y trabajadoras sociales al mismo nivel académico que el resto de profesiones universitarias, quedando superados pasados complejos de inferioridad mientras hemos sido «diplomados universitarios»; aunque todavía debemos de conseguir ser reconocidos como «especialistas del campo social», por la propia sociedad y por la comunidad científica, como sostiene Teresa Rossell.

El futuro de esta profesión nadie lo pone en duda, pero ese futuro ha estado y seguirá estando íntimamente relacionado con las políticas sociales que se vayan poniendo en marcha en cada etapa del desarrollo social. Todas ellas deben dar respuesta a los cambios y transformaciones sociales que se van produciendo en nuestra sociedad, con un

espectro amplísimo, si tenemos en cuenta a cada uno de los sectores sobre los que el *trabajo social* puede actuar e intervenir. No podemos, desde luego, quedar paralizados ante los continuos ataques e intentos de desmantelamiento del llamado Estado de Bienestar, sino al revés, debemos de superar conceptos y lo que ayer era algo graciable y de carácter benefactor, mañana tiene que ser un *derecho subjetivo*, simplemente por ser ciudadano o ciudadana, por ser persona. Por eso estoy convencido que el futuro nos depara grandes hitos para la profesión, pero esto en gran medida va a depender de que sigamos llevando a la práctica el compromiso y la implicación social que es constitutivo de la propia filosofía del Trabajo Social. Nada nos ha sido regalado; ha sido el esfuerzo y el buen hacer de tantas compañeras y compañeros que ha permanecido en el tiempo lo que ha demostrado que estamos capacitados para ejercer cuantos objetivos nos planteemos, desde los valores de la equidad, el reparto social y la solidaridad.

El Trabajo Social del siglo XXI en nuestro país se viene reivindicando día a día en el espacio que le compete y haciéndose visible en la sociedad. Como acertadamente decía el Manifiesto del Día Mundial del Trabajo Social del año 2010: *En todas partes del mundo, la gente sufre daños, abusos y abandono, y se violan sus derechos civiles, económicos, culturales y sociales. Todos los días trabajadores sociales están ayudando a individuos y a grupos de personas en tales situaciones, ayudándolos a vivir una mejor vida encontrando la manera de respetar derechos contradictorios en situaciones complejas.*

DR. RAFAEL ARREDONDO QUIJADA

Profesor de la Universidad de Málaga

Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

Vocal del Consejo General de Trabajo Social de España

INTRODUCCIÓN

«O presente é tão grande, não nos afastemos.
Não nos afastemos muito, vamos de mãos dadas...»

CARLOS DRUMMOND DE ANDRADE
Mãos dadas

Con mucha satisfacción presentamos al público interesado el libro *Trabajo y formación en Trabajo Social: avances y tensiones en el contexto de Iberoamérica*.

Esta obra reúne artículos de docentes e investigadores vinculados a dieciocho (18) universidades de seis (6) países de diferente organización territorial, representados por algunos de sus Estados federados, regiones, Comunidades Autónomas o ciudades, según los casos. De Brasil están presentes seis Estados (Rio de Janeiro, Alagoas, Sao Paulo, Rio Grande do Sul, Minas Gerais); de España están presentes dos Comunidades Autónomas (Islas Baleares y Andalucía); de Puerto Rico, la capital San Juan; de Uruguay, la capital Montevideo; de Portugal, dos ciudades (Leiria, Coímbra); de Costa Rica, la capital San José y de Chile, la capital de la región de la Araucanía, Temuco.

Es fruto y expresión de un trabajo colectivo y articulado de sus coordinadoras, que desde diciembre del 2013 desarrollan actividades académico-científicas en los tres países involucrados: Portugal España y Brasil. En esta dirección destacan algunas iniciativas que pueden ser consideradas semillas del presente trabajo: el proyecto de investigación integrado, vinculado al *Centro de Estudos da População Economia e Sociedade-CEPESE-Porto* y al máster en Serviço Social del Instituto Superior Miguel Torga-ISMT-Coímbra iniciado en 2013; las comunicaciones coordinadas presentadas en el ámbito del I *Congreso Internacional de Trabajo Social* organizado por la Conferencia Estatal de Decanos/as y Directores/as de Departamentos de Trabajo Social

de universidades españolas (Murcia, abril de 2014); la realización de la mesa coordinada en el ámbito del *XIV Encontro Nacional de Pesquisadores em Serviço Social —ENPESS—* organizado por la *Associação Brasileira de Pesquisadores em Serviço Social —ABEPSS—* en Natal, en diciembre del 2014 y la organización del Simposio sobre la Formación en Trabajo Social involucrando los tres países en la Conferencia Ibérica de Sociología de la Enseñanza Superior de la *Associação Portuguesa de Sociologia APS* y de la Asociación de Sociología de la Educación de España, celebrado en Lisboa, Portugal en julio del 2015.

Tales iniciativas estimularon la propuesta de realización del Simposio «Trabajo y Formación en Trabajo Social: Avances y tensiones en el contexto Iberoamérica», en el ámbito del 8.º Congreso Internacional del Consejo Europeo de Investigadores Sociales de América Latina-CEISAL, un encuentro internacional muy concurrido (más de 1.300 asistentes), de gran heterogeneidad de contenidos en los campos de las ciencias sociales y humanas. Organizado por el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, la más antigua de las universidades en lengua española y una de las más antiguas instituciones universitarias europeas, junto a las de Bolonia, París, Oxford, Parma, Montpellier, Módena y Cambridge (la salmantina celebra en 2018 su 800 aniversario), este congreso reunió en la ciudad castellana a especialistas de los más variados campos del saber científico-social y humanístico, provenientes de decenas de países europeos y latinoamericanos, que centran sus investigaciones en cuestiones iberoamericanas. La edición de 2016 (celebrada los días 28 de junio a 1 de julio del 2016) tuvo como tema central común «Tiempos post hegemónicos: Sociedad, cultura y política en América Latina».

En el simposio mencionado se debatió sobre las actuales configuraciones y tendencias del Trabajo Social en el espacio Iberoamericano y las particularidades que marcan la formación y el trabajo profesional en este contexto. Se consideró como punto de partida el *trabajo social* como una profesión históricamente determinada por las demandas y necesidades de la sociedad capitalista en su etapa más desarrollada, es decir, en la fase monopolista del capitalismo, lo cual origina nuevas funciones del Estado en el enfrentamiento de las múltiples expresiones de la cuestión social.

En la contemporaneidad de la crisis capitalista, la reestructuración productiva, la financierización de la economía, la adopción del modelo flexible y la ofensiva neoliberal, son las respuestas necesarias

para su afrontamiento, conllevando cambios significativos en lo que respecta al papel del Estado, los servicios del bienestar y las políticas sociales, exigiendo reducción y mitigación de gastos públicos destinados a la protección social, desmantelando el Estado Social. Paralelamente, y por el mismo movimiento, la «reforma» de la enseñanza superior producida por el llamado «Plan Bolonia» impacta en la formación y el trabajo de las trabajadoras y trabajadores sociales, conllevando, en varios países, una disminución en los años de formación, así como el empobrecimiento de la formación, la despolitización y la paralela emergencia de posturas reaccionarias, la desregularización y precarización del ejercicio profesional o las reiteradas tentativas de desprofesionalización.

Es importante mencionar el provechoso resultado de este feliz encuentro de investigadoras e investigadores que comulgan de los mismos intereses de investigación, aunque con abordajes plurales, que culminó en la constitución de la *Red Iberoamericana de Investigación en Trabajo Social*, cuyo acto fundacional tuvo lugar y ocasión en el mencionado evento celebrado en Salamanca en 2016.

Como se podrá observar, la centralidad del libro en la relación trabajo y formación profesional resulta de una opción teórica, como imposición de la propia realidad que se constituye por la intrínseca relación entre las condiciones objetivas del trabajo profesional y los sujetos que lo realizan, su necesaria formación como intelectuales, sus elecciones éticas y los compromisos políticos que les orientan a una práctica profesional regida por valores, y, por lo tanto, vinculada a un proyecto de profesión y a un proyecto de sociedad, sean los sujetos conscientes o no de tales implicaciones.

En consecuencia con estos planteamientos, la obra que se presenta ha sido organizada en cuatro partes:

La primera parte, titulada «Tensiones estructurales en la formación y producción del conocimiento en Trabajo Social», está dedicada a problematizar críticamente la influencia del llamado «Plan Bolonia» (que trasciende las fronteras de la Unión Europea) en la formación de esta profesión, su impacto en la producción del conocimiento y la configuración de un perfil de profesional apto a responder de forma instrumental a las demandas inmediatas oriundas del mercado de trabajo, y demás desafíos teórico-prácticos para una formación profesional crítica, centrándonos en las situaciones y experiencias de España, Costa Rica, Puerto Rico y Brasil.

La segunda parte, «Imagen, identidad, representaciones del Trabajo Social: la perspectiva histórico-crítica», aborda la profesión desde conceptos como imagen e identidad profesional, teniendo en cuenta sus similitudes y diferencias, así como lo que viene siendo denominado Trabajo Social Crítico en países como Brasil y Portugal.

En la tercera parte, «Tensiones en los espacios ocupacionales: condiciones de trabajo, requisitos y demandas institucionales y perspectivas de análisis», el mercado de trabajo profesional es abordado bajo distintas perspectivas de análisis, todas ellas con contenido crítico, poniendo de manifiesto las particularidades que configuran los contextos socio-históricos, políticos y culturales en España, Brasil, Portugal y Chile.

La cuarta y última parte, «Formación profesional e inserción laboral: demandas emergentes y transformaciones de los espacios socio-ocupacionales», reúne textos que problematizan las transformaciones de los espacios socio-ocupacionales, las demandas emergentes que dan origen a desafíos para una formación profesional crítica, con competencias y compromiso y conectada con las exigencias de la contemporaneidad en España, Uruguay y Portugal.

Como las lectoras y lectores constatarán, aunque los artículos versen sobre contextos propios y singulares, se encuentran vinculados entre sí por un conjunto de mediaciones que constituyen la particularidad socio-histórica de la actual etapa de la sociedad capitalista de la cual emanan modos de ser, pensar y actuar, es decir, racionalidades comunes a varios países.

El contexto internacional del lanzamiento del libro es bastante oportuno: se enmarca en la importante y reciente conquista por algunos países (Europa) de un ciclo universitario común a todas las profesiones, el llamado «Grado» —para nuestro caso, «en Trabajo Social»— (traducible en Latinoamérica como «Licenciatura»), que posiciona adecuadamente a la profesión y a los profesionales en el ámbito universitario como área de producción del conocimiento de similar categoría, académicamente, que el resto de los ámbitos universitarios, con la consiguiente superación de la anterior situación: disparidad de formación inicial (profesiones cuyo ejercicio exigían un ciclo largo de Grado y profesiones, como la de trabajo social, para las que bastaba un ciclo corto de Grado universitario). Esto está teniendo efectos beneficiosos tanto para el desarrollo de las especializaciones, de la investigación y de la teoría como, también, en el terreno de la

práctica profesional, incrementando la autonomía y el desarrollo del campo de ejercicio, evitándose ilegítimas y paralizantes jerarquías en los centros de trabajo y ampliando y profundizando su reconocimiento social. Igualmente, una mayor homogeneidad en la formación, la investigación y el reconocimiento facilita la necesaria construcción internacional del Trabajo Social; la elaboración y publicación de este libro quiere contribuir a tales procesos de crecimiento.

Desde el punto de vista académico, la obra expresa, principalmente, el «estado del arte» de las investigaciones que el Trabajo Social viene realizando en el ámbito iberoamericano, sus particularidades, interpretadas por una rica pluralidad de abordajes que analizan la profesión, y sus desafíos en la contemporaneidad, enfocándolo en el contexto de las antagónicas relaciones de las clases sociales y, por lo tanto, diferenciándose de las interpretaciones endógenas que plantean el Trabajo Social como una mera prolongación de las prácticas caritativas y filantrópicas y atribuyen su génesis apenas a los roles individuales desarrollados por *las pioneras*, cuyo protagonismo fue de extrema importancia histórica y debe ser reconocido, desde luego, como «lecciones de historia». El presente no puede ser una mera reproducción del pasado, y tampoco la niebla del pasado puede eclipsar el presente. Pero también se han incluido aportaciones que hacen referencia a otros contextos, como Portugal y España

Sin embargo, es importante remarcar que, desde el punto de vista socio-profesional, la obra expresa una concepción del Trabajo Social incompatible con la anterior; puesto que lo interpreta a partir de su modo de ser, como consecuencia de necesidades sociales e históricas provenientes de los antagonismos de clases sociales, que la colocan como necesario afrontamiento de las secuelas de la llamada «cuestión social», en un periodo histórico en que el Estado es llamado a intervenir de manera continua y sistemática por medio de los servicios del bienestar y de las políticas sociales. El trabajador o trabajadora social es el profesional llamado a operar estos servicios y políticas, previa inserción en una estructura económico-relacional como asalariado, respondiendo en su caso —en tanto profesional asalariado—, a un mandato socio-institucional determinado, con requisitos proveniente de tal contexto, concepción que permite que se desvele el significado socio-histórico y político-profesional del Trabajo Social. Pero el Trabajo Social como profesión implica también la existencia de un espacio de investigación y formación que produce conocimiento y,

como tal, es cada vez más reconocido. El esfuerzo colectivo invertido en la edición del presente libro tiene, pues, también como objetivo hacer balance de un importante conjunto de publicaciones que engrosan el acervo bibliográfico centrado en la profesión en tanto objeto de investigación y de reflexión académico-científica.

Cabe notar que desde esa forma de considerar el inicio y el desarrollo de espacio profesional, este es incompatible con la tendencia que atribuye la necesidad de una profesión a los intereses de sujetos individuales, como hace el llamado «trabajo social clásico», tergiversando la realidad en cuanto a la necesidad de la existencia de la profesión como consecuencia de las secuelas dejadas por la relación de explotación a que los trabajadores, incluidos los trabajadores sociales, están sometidos, y las exigencias institucionales que les interpelan, en determinado periodo histórico. Consideramos que es la historia social resultado de la acción de los hombres en la producción y reproducción de su vida material y espiritual, teniendo en el trabajo la forma primaria de manifestación de la vida que funda la base en la que se desarrollará la profesión. Es esa concepción materialista de la historia la que critica el legado cultural del positivismo y sus derivaciones pragmatista y neopositivista de una historia cronológica, lineal, evolutiva, y nos permite evaluar la profesión del Trabajo Social en su historicidad, fortalecedora de la profesión; es la que nos otorga los soportes teórico-metodológicos para su revisión crítica.

Ante esto, es preciso entender la profesión en los contextos históricos en los que ha sido generada, el protagonismo de sus pioneros y pioneras, las trayectorias históricas, pensamientos y acciones de los protagonistas que construyen la historicidad de la profesión, localizados en la particularidad ético-política que marca el tiempo histórico en que fue referencia importante para la categoría, para entender el pensamiento social de la época, considerando que cada época tiene sus propias tendencias y explicaciones válidas para aquel contexto socio-histórico, así como es preciso considerar que toda fundamentación teórica tiene relación con proyectos profesionales y de sociedad.

La coyuntura de las celebraciones del centenario de la publicación del libro *Social Diagnosis* de Mary Ellen Richmond (1917-2017), que debe recibir las debidas menciones y felicitaciones, re coloca la necesidad de analizar críticamente esa importante contribución a la profesión interpretándola en el contexto en que fue producida, y enfatizando los fundamentos teóricos, éticos y políticos que la determi-

nan, en la perspectiva de destacar el proyecto profesional y el proyecto societario en el cual dicha perspectiva teórica se fundamenta.

Del mismo modo, la concepción de una historia inclusiva, que reivindicamos, permite identificar los factores que inciden en la producción y reproducción de la historia social y de la historia de las ideas, analizadas en su relación dialéctica. Dada esa concepción, el Trabajo Social puede considerar adecuadamente los elementos nuevos y viejos, elementos del pasado y del presente para apreciar las explicaciones que aún corresponden a la contemporaneidad, distinguiendo las de aquellas que son apenas memorables.

La renovación necesaria y sistemática que le compete a la profesión se halla en conectarse con el tiempo presente con vistas al futuro. En esa perspectiva, el pasado no puede ser el fantasma que oscurece las posibilidades del porvenir de los procesos históricos que marcan el futuro del Trabajo Social.

Como consecuencia, se trata de percibir la extracción de determinados conceptos que no son aptos para dar respuestas a los dilemas de la actualidad. Así, el endogenismo, la visión de atribuir a los sujetos la culpa de los males sociales, el enfoque comportamentalista (behaviorista), la tendencia a la psicologización de las relaciones sociales, a plantear la profesión como ayuda institucionalizada o terapéutica como control de los comportamientos, son visiones incompatibles con la concepción de una profesión comprometida en la defensa de los derechos y de pleno acceso de los trabajadores a bienes y servicios sociales.

La relativamente reciente inserción universitaria del Trabajo Social en España está posibilitando, en las últimas décadas, un desarrollo teórico que, seguramente, dará pie a renovadas investigaciones que traten de interpretar críticamente el significado social de la profesión. Esto demanda, sin dudas, que se incremente la inversión en la formación post-graduada y en la investigación en esta área específica, en vistas a la renovación de un acervo histórico-bibliográfico que permita inscribir mejor el Trabajo Social tanto en el campo académico como en el profesional; y no solo en cuanto área de intervención en la llamada «cuestión social», sino como un área especializada de producción de conocimiento. La consolidación, maduración y expansión de esa producción permitirán que el Trabajo Social establezca una adecuada y fructífera interlocución con otras áreas de producción de conocimientos y se fortalezca, así, tanto desde el punto de vista académico como socio-profesional.

Dadas las notables diferencias en los distintos procesos de desarrollo de la profesión en América Latina y entre Latinoamérica y la Península Ibérica (contextos alejados y cercanos a la vez), se hace necesaria la articulación intrínseca entre los países cuyos procesos sociales han permitido una maduración del pensamiento crítico, para convertir el Trabajo Social de este espacio internacional en contemporáneo, respondiendo a los desafíos de nuestro tiempo histórico. El reconocimiento de la existencia de una diversidad y pluralidad de las visiones del mundo y profesión, y, por lo tanto, de proyectos profesionales y de sociedad, no puede oscurecer las diferencias y divergencias, como quiere el eclecticismo presente en gran parte de nuestras elaboraciones teóricas, que se vale a menudo de conceptos incompatibles que deben ser objeto de un análisis crítico riguroso.

La consolidación de un Trabajo Social crítico no requiere únicamente una adopción de fundamentos teórico-metodológicos, ético-políticos y técnico-operativos, sino también una ruptura con la visión endógena, por vía de la articulación de la profesión con otros sujetos históricos colectivos e individuales, para compartir con ellos, colaborativamente, la construcción de un proyecto de Trabajo Social que aborde las injusticias y la desigualdad social cada vez más profundas en nuestros países.

Para finalizar, queremos subrayar que la rica experiencia aquí aportada puede ser expresada de manera resumida, amplia y profunda en las palabras del poeta brasileño, Carlos Drummond de Andrade, mencionado en la epígrafe de esta presentación: «O tempo é a minha matéria, o tempo presente, os homens presentes, A vida presente».

YOLANDA GUERRA, VIRGINIA ALVES CARRARA,
ALCINA MARTINS Y MARINÉZ DE OLIVEIRA XAVIER
Brasil-España, octubre del 2017

PARTE PRIMERA

TENSIONES ESTRUCTURALES EN LA FORMACIÓN
Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TRABAJO SOCIAL:
REFORMAS UNIVERSITARIAS Y DEMANDAS DEL MERCADO
(COSTA RICA, ESPAÑA, PUERTO RICO, BRASIL)

CAPÍTULO 1

TRABAJO SOCIAL EN COSTA RICA DESAÍOS PARA LA FORMACIÓN Y EL EJERCICIO PROFESIONAL EN TIEMPOS DE MUNDIALIZACIÓN DEL CAPITAL

Rita Andrea Meoño Molina
Universidad de Costa Rica

INTRODUCCIÓN

Teniendo como telón de fondo la ilusión de «una nueva economía» —que resulta ser la expresión de nuevas reconfiguraciones del sistema capitalista monopólico, periférico y dependiente en un período de crisis de acumulación—, Costa Rica enfrenta hace cuatro décadas algunas realidades como: una creciente desigualdad, un estancamiento de la pobreza, desenganche entre crecimiento económico y generación de empleo estable, un deterioro y mercantilización de los sistemas de salud y educación, una población que envejece, un sistema que reproduce corrupción y un desencanto político generalizado, entre otras. En este contexto, el fuerte ataque al Estado Social de Derecho impacta a las políticas sociales en sus competencias y financiamiento, colocando desafíos históricos para los procesos de formación y para el mundo del trabajo profesional.

Pretendemos aquí, partiendo de tales contextos, interrogarnos sobre la formación crítica de la profesión del trabajo social, comprometida con la defensa radical y ampliación de derechos humanos y las demandas del actual mercado laboral, que viene desplegando diferentes mecanismos de flexibilización, intensificación, y precarización laboral para la práctica del trabajo social.

COMPRENSIÓN DEL MOMENTO HISTÓRICO ACTUAL

En las últimas décadas, hemos experimentado a nivel mundial turbulencias de diferentes órdenes: inestabilidad de procesos am-

bientales, sociales, económicos, políticos, tecnológicos e institucionales. Lo que prevalece es una incertidumbre generalizada en cuanto al futuro del planeta, las naciones, las personas, las instituciones. El mundo se presenta demasiado complejo y en él hay excesivas situaciones insostenibles.

Distinto a los planteamientos que sostienen que lo que estamos presenciando en nuestros países es la emergencia de una nueva economía, en el presente trabajo se comparte la posición que nuestras sociedades contemporáneas sólo pueden ser entendidas como el producto de un largo y complejo proceso de desarrollo de una serie de profundas transformaciones en las relaciones sociales, producto del modo de producción denominado *capitalismo*.

Existe consenso entre diferentes autores sobre la idea según la cual los bruscos cambios y las transformaciones experimentadas por la economía y la reestructuración productiva que hemos presenciado desde finales del siglo pasado, corresponden a una transición hacia un nuevo régimen de acumulación del capital, cuyo impacto se materializa en intensos e impensables cambios en todas las esferas de la vida. Varias denominaciones han sido elaboradas para expresar la tragedia social de nuestro tiempo y reflejar la expansión sin precedentes de una forma modificada de capitalismo, entre ellas: «Capitalismo Tardío» (Ernest Mandel, 1982); «Nuevo Imperialismo» (David Harvey, 1992); «Capital Fetice» (Marilda Iamamoto, 2007), «Capital-Imperialismo» (Virginia Fontes, 2010).

En la misma línea, François Chesnais (1996) plantea la tesis de que, en las últimas décadas, presenciamos elementos diferenciadores que hacen de este período una fase cuantitativa y cualitativamente diferente de las fases y ciclos pretéritos del modo de producción capitalista. Este nuevo período es denominado por el autor como Fase de Mundialización del Capital, con lo que pretende ir más allá del término inglés *globalization* y hacer referencia directa a un nuevo modo de funcionamiento del capitalismo, donde éste ha sido capaz de desarrollar una innovación inimaginable en el pasado, que le diferencia de ciclos anteriores: el modo de funcionamiento predominantemente financiero y rentista.

Para este autor, el capital se constituyó en la potencia económica que lo domina todo, y la sociedad contemporánea, estructurada sobre una economía de mercado, está siendo en su totalidad subordinada

a sus exigencias. Desde finales de los años 70 hasta hoy, el capital ha desarrollado nuevas y más perversas estrategias para alcanzar su finalidad última: lucro y acumulación. En su insaciable voracidad, el capital ha demostrado no tener límites, e interesa destacar aquí la invasión de éste en dominios anteriormente a salvo de su control.

Hoy todo parece tener la capacidad de convertirse en mercancía; todo puede ser comprado o vendido. Estamos frente a un momento histórico, donde actividades de la más diversa índole, como pensiones, salud, educación, el agua, órganos humanos, el aire, entre otros, que en el pasado no fueron del interés del capital, hoy pasan a ser disputadas en el mercado.

Para Chesnais (1996), la globalización es —ni más ni menos— la expresión utilizada por el gran capital para darle nombre a su cometido de desregulación, ahora con intenciones universales, que va más allá de la desregulación del trabajo. Ello supone garantizar una plena libertad de movimiento al gran capital a escala mundial. Por ello, la Mundialización debe ser pensada como una fase específica del proceso de internacionalización del capital y de su valoración, a escala del conjunto de las regiones del mundo donde hay recursos o mercados, y sólo a ellas. Con esto se busca registrar el hecho de que parte de los segmentos más decisivos de los mercados financieros son hoy en día mundializados, con modalidades e instrumentos variados.

La fase del desarrollo capitalista a la que Chesnais denomina Mundialización del Capital, abarca desde los años 60 e inicios de los 70 hasta la actualidad y la caracteriza como muy diferente al período fordista, pero también distinta al período inicial de la época imperialista, un siglo atrás.

Como elementos distintivos de esta fase, es posible indicar la expansión de las grandes corporaciones transnacionales, la globalización de los mercados y del trabajo, el consumo de masas, la intensificación de los flujos internacionales del capital, y una centralización y concentración del capital sin precedentes.

David Harvey (1992), propone que asistimos al pasaje de un patrón de producción y regulación Fordista–Keneysiano, hacia un nuevo patrón: la acumulación flexible. Para Braga (citado en Netto, 2007, p. 214), la estrategia del capital para su restauración en esta

fase transnacional, fue articulada sobre un trípode compuesto por: 1) La restauración productiva, 2) La financierización, y 3) La ideología neoliberal.

Por su parte, Virginia Fontes (2010) plantea que en las últimas décadas del siglo XX, ocurrió un extenso desmantelamiento de derechos sociales y laborales, que contó con fuerte apoyo de los gobiernos. A estos procesos ella los denomina «nuevas expropiaciones» y las liga directamente, como medio y resultante, a la concentración y centralización del capital en el mundo. El capital transnacional introdujo una nueva normalidad: segmentar cada derecho para tornarlo su blanco inmediato.

El triunfo de los mercados es inconcebible sin la activa intervención de las instancias políticas de los Estados nacionales, en el camino de los tratados internacionales como el *Consenso de Washington*, el *Tratado de Marrakech*, que crea la Organización Mundial del Comercio (OMC), el *Acuerdo de Libre Comercio Americano* (ALCA), y el *Tratado de Maastricht*, que crea la «unificación» europea. Esto es, se establece un cuadro jurídico y político de liberación y privatización por los agentes financieros, del conjunto de los países de la Unión Europea (Iamamoto, 2007, p. 109).

Siguiendo a Rossetti y Boschetti (2006), cada momento histórico de evolución del capitalismo produce una fisonomía del Estado que le es funcional al sistema y una política social que le representa, que es su propia cara, pues ella expresa —en definitiva— el estado de la correlación de fuerzas entre las clases confrontadas permanentemente. En ese sentido, la Política social, en tanto mecanismos diseñados para la atención de la cuestión social por parte del Estado, se constituye en fenómenos que oscilan entre períodos de expansión y recesión del capitalismo y las reacciones burguesas, supeditada a los ciclos económicos, de manera que, en período de expansión, los márgenes de negociación se amplían, y en períodos de recesión, se restringen.

Interesa destacar aquí que esta fase de mundialización del capital, caracterizada por la instauración del neoliberalismo, coloca al Estado y a las políticas sociales en una nueva condición. Asistimos, entonces, a una época en que, como caras de una misma moneda, presenciamos niveles de concentración de la riqueza, por un lado y, por otro, grandes contingentes de seres humanos son sometidos a condiciones de vida infrahumanas.

Las nuevas y actuales configuraciones de la *cuestión social*, de los Estados y los nuevos escenarios para la Política social, nos colocan frente a nuevas condiciones y desafíos para la formación y el ejercicio profesional del Trabajo Social. En otros términos, la onda larga con tendencia al estancamiento, la reestructuración productiva, los cambios en la organización del trabajo y la hegemonía neoliberal, colocan a la Política social en el centro de la crisis.

Junto a la supuesta reforma del Estado en busca de su refuncionalización, las políticas sociales son objeto hoy de desmantelamiento, restricción, selectividad y/o focalización, según áreas menos o más rentables al capital. Las mismas, han sido capturadas por una lógica de adaptación al nuevo contexto, constituyéndose en acciones puntuales y compensatorias direccionadas para los propósitos más perversos de la crisis, lo que explica el trinomio del neoliberalismo para las políticas sociales: privatización, focalización / selectividad y descentralización.

En este momento histórico, también conocido como el período de crisis del Estado de Bienestar, no se eliminan o debilitan los Estados Nacionales sino que se rediseña su configuración, de manera que continúen contribuyendo a mantener las relaciones políticas de rivalidad, de dominación y de dependencia hacia dentro y entre países, en términos de exacerbar las relaciones de jerarquización existentes entre aquellos denominados «desarrollados» y aquellos en condición de «periferia». En este contexto, cada país presenta particularidades que explican su condición en este período histórico.

COSTA RICA EN LA FASE DE MUNDIALIZACIÓN DEL CAPITAL

En las últimas décadas, Costa Rica —al igual que los restantes países de América Latina— experimenta una serie de desafíos a nivel social, económico, político, ambiental, que dan cuenta de las transformaciones que como formación social ha experimentado, resultado de su participación dentro del sistema capitalista en tanto país periférico y dependiente, en particular, en el actual período de crisis de acumulación del sistema.

Desde su independencia (1821) y hasta inicios del siglo XX, contó con un Estado Liberal y un modelo agroexportador (mono-

cultivo del café) que completa su período de agotamiento en la década de 1940.

A partir de la Revolución de 1948 y la promulgación de la Constitución de 1949 (vigente hasta nuestros días), el país inicia una nueva etapa caracterizada por un proceso de cambio y reforma social. Con un Estado Interventor en la economía y un reacomodo de los bloques que conformaban el poder en el país, se dio impulso a una agricultura de exportación más diversificada que, rápidamente, es desplazada por el fomento de la industrialización, basado en un modelo de sustitución de importaciones. «Con un estado tradicionalmente intervencionista, Costa Rica ha logrado alcanzar a lo largo de su historia recientes parámetros de equidad social y desarrollo inusuales en sus vecinos centroamericanos» (Hidalgo, 2003, p. xxxiii).

A mediados de los años de 1970, *el modelo primario-exportador doméstico-industrial* (Hidalgo, 2003) da muestras de agotamiento y el país inicia un nuevo período caracterizado por un proceso de apertura comercial y una liberalización de la economía interna. Así, una nueva estructura socioeconómica explica el funcionamiento y la evolución de la sociedad costarricense de inicios del siglo XXI.

Sin desconocer las ventajas históricas que colocaron a Costa Rica en posiciones de liderazgo en América Latina, interesa destacar aquí algunos indicadores que muestran que el país se encuentra hoy en un momento histórico de fuertes tensiones.

Por un lado, y pese a las restricciones fiscales y el modesto crecimiento económico, el país sigue siendo un país de Alto Desarrollo Humano, según clasificación internacional (PNUD): sigue mostrando progresos en educación (mayor cobertura de la población de 12 a 18 años) y en el campo de la salud, permanecen logros históricos, como la mejor tasa histórica de mortalidad infantil (8 por cada 1000 nacimientos vivos), así como la recuperación del equilibrio financiero de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), luego de los problemas sufridos a finales de la década anterior. Por su parte, la Inversión Social Pública (ISP) se expandió nuevamente y, por primera vez, se logró recuperar los niveles reales de ISP per cápita de 1980 (XXI Estado de la Nación, 2015, p. 75-77).

Por otra parte, según el XXI Estado de la Nación (2015), el país acumula retrocesos en los siguientes indicadores: La pobreza total

aumentó 1,7 puntos porcentuales entre 2013 y 2014, y la pobreza por ingresos sigue en aumento (en el año 2000 representaba un 20.6%, y para el 2014 alcanzó a un 22,4% de los hogares); los ingresos promedio de las familias decrecieron, tras cinco años de crecimiento real. El Coeficiente de Gini muestra que, luego de un comportamiento relativamente estable desde 1987 y durante los años noventa (0,464), sube a 0,516 en el 2014.

En materia económica, pese a haber logrado una indiscutible estabilidad monetaria y de precios, Costa Rica tampoco ha podido recuperar un ritmo de crecimiento capaz de reanimar el mercado de trabajo. En 2014, la expansión del Producto Interno Bruto (PIB) fue similar a la del año anterior (3,5%) e inferior a la tendencia de largo plazo.

Por su parte, en el 2014 e inicios del 2015, destaca como problema nacional el déficit fiscal, considerado el más alto de los últimos diez años (5,4% del PIB). Esta situación es especialmente grave cuando se analiza a la luz del incumplimiento tributario desde los tres factores que lo componen: evasión (no pago de impuestos sin razón legal), elusión (no pago de impuestos utilizando portillos legales) y mora (impuestos que siendo declarados no son pagados).

Según resultados del primer estudio de incumplimiento tributario del 2010 al 2012, presentado por el viceministro de Ingresos, Álvaro Ramos, para el año 2012, el nivel de incumplimiento en los principales impuestos se estimaba en un 7,75% del (PIB). En febrero del 2016 dimos a conocer los resultados de la ampliación de ese mismo estudio hasta el período 2013 (...) sitúa en un 8.22% del PIB la estimación del incumplimiento del 2013. (Fallas, 2016, p. 28A)

Si bien la economía creció a un ritmo moderado, con «miniciclos» de aceleración y desaceleración, en un contexto de baja inflación, este crecimiento fue acompañado por importantes fallas en el mercado de trabajo.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), durante el primer trimestre del 2015, el desempleo alcanzó al 10,1% de las personas económicamente activas. Esta cifra histórica es acompañada de una elevada desprotección de amplios grupos de la fuerza laboral; por ejemplo, un 45,3% de personas con empleo informal, un

32,3% de las y los ocupados no recibe el salario mínimo y un 6,7% (102.380 personas asalariadas) no se les reconoce un solo derecho laboral.

En materia laboral, en los últimos veintisiete años, la estructura social de Costa Rica experimentó una profunda transformación. Estudios sobre el desempeño del mercado de trabajo señalan la gravedad del problema que enfrentará el país en el futuro cercano, debido a su poca capacidad para generar empleo y al inminente fin de la transición demográfica. Al respecto se advierte que, hasta ahora, las actividades más dinámicas no son las que más trabajo generan: los sectores con fuertes encadenamientos solo absorben un 15% de la fuerza laboral; por lo que el aumento del empleo será menor que el de la producción. Además, las pocas oportunidades en los sectores de punta estarán restringidas a trabajadores con ciertos perfiles (bilingües y con alta calificación educativa). Se afianza, entonces, la transformación del mercado laboral según clases sociales.

DESAFÍOS PARA EL TRABAJO SOCIAL COSTARRICENSE

A partir de los años 80, con base en tendencias impuestas por organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), en el marco de los Programas de Ajuste Estructural y con el aval de los grupos de poder a nivel nacional, los gobiernos costarricenses impulsan procesos de transformación en el aparato estatal, cuestionado por su ineficiencia, burocracia y problemas fiscales.

Entre las medidas más significativas destacan el recorte del gasto, la desregulación y liberalización para eliminar controles sobre algunas actividades, la privatización de empresas del Estado Empresarial, la eliminación de subsidios, la firma de tratados de libre comercio, entre otros. Como es de suponer, todo este escenario nacional impacta al Sector Público y, particularmente, a las instituciones del Sector Social, espacio prioritario de ubicación laboral de profesionales en Trabajo Social (TS).

Con respecto a los cambios en el mercado de trabajo del Sector Público, Priscilla Carballo (2010), en su tesis para optar por el grado de maestría en Sociología, identifica que ya en los años 80

no se habla de despidos, sino de reestructuración y, después de los años 90, se le denomina movilidad laboral. Tampoco se habla de pérdida de derechos, sino de flexibilidad en las condiciones de trabajo (para no incrementar la planilla).

Si bien en Costa Rica, a diferencia de otros países, no ha habido una fuerte modificación en las legislaciones laborales (a excepción de la *Ley de protección al trabajador*), sí es posible documentar que los cambios más sensibles se han dado por la vía administrativo-burocrática.

En ese sentido, destacan acá instrumentos como la *Ley para el equilibrio financiero del Sector Público* de 1985 que, por la vía del control de ingresos y egresos, fue creada para controlar el crecimiento no deseado del Estado costarricense, mediante la reducción de plazas, el ataque a la permanencia y estabilidad en puestos, así como la fijación de aumentos salariales por decreto y no por negociación (Carballo, 2010, p. 98).

Por su parte, la *Ley de contratación administrativa* de 1995, no sólo vino a ampliar las figuras de licitación (pública, por registro y restringida) que otorgan al Estado la posibilidad de contratar conjuntamente servicios u obras a empresas privadas o personas, sino que le define un nuevo rol como *empleador-contratante*.

La *Ley de protección al trabajador* del año 2000 introdujo reformas en el ámbito de las pensiones y la cesantía. Es importante aclarar que La *Ley Marco de pensiones* del año 1982, unificó los 19 regímenes de pensiones especiales existentes en el Sector Público en la década de los 80; actualmente sólo quedan 2 regímenes especiales de pensiones, el del Magisterio Nacional y el del Poder Judicial.

A partir de esta *Ley de protección al trabajador*, el sistema de pensiones costarricense sufre otra sensible transformación, toda vez que, de un sistema administrado por el Estado, se pasa a un sistema mixto; esto es, a través de la Pensión Complementaria Obligatoria, las operadoras privadas son habilitadas para administrar este importante fondo (reguladas por la Superintendencia de Pensiones SUPEN).

Este Estado que generaba empleo estable, permanente, con posibilidad de movilidad por la vía de la capacitación, que pagaba mejores salarios que el sector privado y generaba otros incentivos,

se convierte ahora en un Estado que genera contrataciones temporales, lo cual implica que no paga ni seguro, ni aguinaldo, ni genera posibilidades de movilidad (Carballo, 2010, p. 108).

¿Cómo estas nuevas realidades impactan el mundo laboral de las y los profesionales en Trabajo Social? A continuación, se presentan algunos ejemplos que dan cuenta de nuevos mecanismos de flexibilización, intensificación y precarización laboral para la profesión que se vienen implementando en el actual contexto social, político y económico de Costa Rica.

A. *Proyectos de ley*

Solo para el año 2016 se encuentran en la Asamblea Legislativa, *con carácter de prioridad*, 5 proyectos de ley propuestos por diferentes partidos políticos, para modificar los salarios del sector público, comprometiendo derechos laborales conquistados en el pasado, a saber:

- Proyecto num. 19431: *Ley de empleo público* (Movimiento Libertario-ML).
- Proyecto num. 19506: *Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del sector público*. (Partido Liberación Nacional-PLN).
- Proyecto num. 19156: *Limites a las remuneraciones totales en la función pública*. (Partido Unidad Social Cristiana-PUSC).
- Proyecto num. 19787: *Ley sobre la promoción del buen desempeño de los servidores públicos para una gestión de calidad*. (Partido Acción Ciudadana-PAC).
- Proyecto num. 19.883: *Ley de eficiencia salariales las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y los jefes de la función*. (Partido Frente Amplio-FA).
- Proyecto num. 19.923: *Ley para racionalizar el gasto público*. (Partido Accesibilidad Sin Exclusión-PASE, ML, PUSC y Partidos Cristianos).

B. *Desplazamientos en la contratación de TS*

En el 2005, se publicó el Proyecto de Ley num. 15.815 para reformar la *Ley Orgánica del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica*. El mismo plantea que solamente profesionales en Psicología

estarían autorizados para labores relacionadas con las áreas de intervención en crisis y el desarrollo de proyectos en el campo de la Salud Mental. Ello ha generado una movilización gremial desde el Colegio de Trabajadores Sociales, toda vez que dichos campos de acción han sido asumidos por el Trabajo Social desde su génesis como profesión en Costa Rica.

En el año 2008 se crea la Carrera de Promoción de la Salud en la Universidad de Costa Rica (UCR). Para mediados del 2015, por acuerdo de la Junta Directiva de la CCSS, la Gerencia Médica creó el «Perfil de Competencias del Promotor(a) de la Salud de la CCSS», con funciones que riñen con las funciones que el Trabajo Social ha asumido históricamente en la CCSS. El Ministerio de Salud también contratará promotores de la salud, desplazando —sin lugar a dudas— a profesionales en Trabajo Social.

La Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo, de la actual Administración Solís, ha creado una nueva figura profesional denominada *Personas Cogestoras Sociales* (PCGS), en donde se incluye y homogeneiza a diversas carreras de las Ciencias Sociales, sin tomar en cuenta la especificidad en la formación de cada profesión. Actualmente se ha concretado una contratación de alrededor de 160 profesionales en el área social (Trabajadores Sociales, Sociólogos, Planificadores Sociales y Antropólogos), ubicadas en 75 distritos prioritarios en todo el país.

Interesa destacar aquí que las funciones asignadas a estas personas (visitas domiciliarias, diagnósticos sociales, seguimiento de familias, entre otras funciones), coinciden con funciones desempeñadas históricamente por el trabajo social en los ámbitos de la asistencia y en procesos socioeducativo promocionales.

C. *Desigualdad salarial*

Basados en la redacción actual del artículo 40 de la Ley General de Salud, se omitió la inclusión de profesionales en Trabajo Social en una Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas (Ley 6.836 decretada en el año 1982, que establece un incremento salarial anual del 5.5% a profesionales del campo de la salud). Esta discriminación histórica, aún hoy no ha sido revertida y excluye a profesiones en trabajo social, así como a un sector de Psicología, y

a otros, como profesionales en Biología. El Colegio de Trabajadores Sociales, conformó una comisión, que ha elaborado y presentado formalmente ante la Asamblea Legislativa, una propuesta de Ley para modificar las leyes mencionadas e incluir a la profesión.

D. Nuevas formas de contratación que impactan negativamente la profesión

En el marco de la contención del gasto impulsado en la CCSS, se están contratando nuevos y nuevas profesionales a quienes no se les reconoce el pago del incentivo salarial conocido como *carrera profesional*. Además, desde hace varios años, se ha inhabilitado o eliminado la posibilidad de incluir en esta «carrera profesional» nuevos títulos académicos, publicaciones o participaciones en capacitación.

Al estudiar los tipos de contratación generados en los Procesos de Regulación y Desregulación del Mercado de Trabajo de Profesionales en Ciencias Sociales, Priscilla Carballo (2010) estudió tres instituciones estatales, a saber, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), y encontró que, en estas instituciones, las y los profesionales en Ciencias Sociales están siendo contratados y contratadas por tiempo definido mediante varias mecanismos:

—Contratación por licitaciones según Ley de Contratación Administrativa (directa, abreviada y licitación pública):

En el IMAS, vía cartel de licitación, se contrata para facilitar procesos como talleres, sesiones grupales, trabajo de campo (entrevistas o encuestas), elaboración de instrumentos de recolección de información, evaluación y seguimiento de proyectos. El período de la contratación va de 4 a 7 meses máximo. Se estipulan garantías de participación del 5% (depósito que debe realizar el oferente para garantizar que mantiene la propuesta durante todo el proceso de licitación) y de cumplimiento de un 10% (garantiza indemnización al Estado en caso de no cumplir). Además, la institución (contratante) puede —y lo hace— modificar las condiciones de trabajo unilateralmente.

En el INAMU, contrariamente al IMAS, se contrata más a personas que a empresas, con períodos de contratación de 2 a 5 meses. Garantías de participación de 1% a 5% del monto del contrato. Además, a partir del 2009 se incluye en las licitaciones cláusulas de confidencialidad de la información.

Pagar dinero para concursar por un puesto de trabajo, pagar un fondo a la institución por si la persona trabajadora no cumple, pago contra producto evaluado sin que exista claridad de los procedimientos ni de los plazos de evaluación y, además, la homogenización de las habilidades de las carreras del área, es lo que se plantean en las licitaciones como condiciones para acceder a un puesto de trabajo. Puesto de trabajo que además es por pequeños períodos de tiempo, y no contempla —como veremos más adelante— derechos laborales; por tanto es un puesto de trabajo precarizado (Carballo, 2010, p. 142)

—Contratación por medio de cadenas de subcontrataciones (CDS):

Siguiendo a Carballo (2010), en las licitaciones otorgadas no es posible subcontratar sin autorización; no obstante, es muy frecuente que esta prohibición no se respete. En los casos en que la subcontratación está prevista en la licitación, desde el contrato se prevé que toda empresa pague el seguro y las pólizas de las y los funcionarios subcontratados, sin embargo no está previsto que la institución contratante verifique que esto se cumpla o que haya sanción en caso de incumplimiento, con lo que se evidencia el papel permisivo del Estado. «De esta manera las CDS son totalmente subterráneas, pues no se estipulan en ningún lugar, y están mucho más presentes que lo que reflejan los registros existentes» (Carballo, 2010, p.144).

—Contratación por Proyectos:

La investigación de Carballo (2010), revela que el ICE, con base en la Ley General de Administración Pública, es la única institución que contrata bajo esta modalidad a diferentes profesiones del campo social, principalmente para asumir estudios ambientales, procesos de viabilidad del proyecto, trabajo con comunidades,

entre otros. Sujetos a la duración de los proyectos, estos contratos son privados y no públicos, aunque los fondos con que se pagan son públicos. Son contratos por planilla, pero ocasionales; sin embargo, existen personas que han alcanzado hasta 15 años de contratación bajo esta modalidad. Con todas las cargas sociales, no se paga salario escolar, anualidad, ni carrera profesional (no se reconocen títulos). Reciben aumentos semestrales, pero no dictados por ley sino con base en estudios de mercado. No se reconocen horas extra, sino que se da intercambio de jornada.

E. Medidas en la contratación de TS que están beneficiando a nuestra profesión

En la CCSS, se mantiene el pago de Dedicación Exclusiva (55%) y se logró que se continúe pagando para los nuevos TS contratados. Además, a partir del 2009, las plazas de trabajo social tienen la nomenclatura de «Trabajo Social», por eso solo se pueden contratar profesionales en Trabajo Social en estas plazas, cosa que no ocurría antes, cuando las plazas eran de «Profesional», lo cual permitía que se contratara a otros profesionales.

F. Intensificación del trabajo (incremento del volumen de trabajo o de jornada laboral)

Este fenómeno es señalado, principalmente, a nivel central de la CCSS, ya que las personas que se pensionan no son sustituidas, y el trabajo de éstas debe ser absorbido por las y los profesionales que quedan en la institución

Según datos proporcionados por el estudio *Análisis de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo* (González Otárola, Rodríguez y Vega, 2015), en el IMAS, en la Estrategia Puente al Desarrollo, fue posible identificar tiempos de trabajo que se imponen a los PCGS (les exige trabajar más de 8 horas diarias, y asumir horas extras que no son reconocidas) y la evaluación por metas. Además, muchas veces deben asumir labores que no se encuentran establecidas en el perfil. Las condiciones de trabajo son descritas, en ocasiones, como deshumanizantes, no solo por la complejidad del trabajo, sino por la cantidad de

procesos de trabajo que tienen a cargo (recargo laboral en donde se exige cantidad pero no necesariamente calidad de la atención). Por otra parte, se señala poca claridad en los plazos establecidos para el cumplimiento de las metas y la interferencia a nivel político, toda vez que desde las jefaturas se dan otras directrices.

G. Incorporación de nuevas tecnologías

En el IMAS, en la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo, se señala como factor que ha venido a facilitar el trabajo, el uso de nuevos recursos tecnológicos como los mapas sociales, el Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO), Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten crear un perfil de la familia y brindar una atención más rápida e integral a las personas usuarias (González y otros, 2015).

ALGUNAS CONCLUSIONES

En la Estrategia Puente al Desarrollo, los recursos con los que cuentan las PCGS para brindar los servicios son muy limitados. Al respecto se indican condiciones infraestructurales no adecuadas, hacinamiento, falta de aire acondicionado (en las zonas calurosas del país), mala cobertura de Internet para trabajar, no contar con equipo o instalaciones eléctricas adecuadas, ni vehículo fijo. El trabajo se realiza en zonas de alto riesgo, lo que implica un nivel de peligrosidad e inseguridad muy elevado para los funcionarios y funcionarias (González y otros, 2015).

En la CCSS, el último aumento salarial significativo fue en el segundo semestre del 2014. En la Estrategia Puente al Desarrollo también mencionan la precarización de los salarios, (no cuentan con transporte y no reciben viáticos, para cumplir con las metas establecidas).

En las diferentes formas de contratación señaladas, se ha creado el mito de que son más rentables, pues se gana más; sin embargo, la inestabilidad, el no disfrute de algunos derechos laborales, la constante amenaza de perder el empleo, la no renovación

del contrato, la no adjudicación de nuevas licitaciones, ponen en entredicho esa ventaja salarial ilusoria. «El mismo Estado utiliza la lógica privada de abaratar los costos por la vía de eliminar derechos, esto es justamente la precarización de la que hablamos» (Carballo, 2010, p. 165).

Como se ha intentado mostrar, las y los profesionales en Trabajo Social, en su condición de asalariados, no escapan a las transformaciones a las que, en el actual período de mundialización del capital, está siendo sometido el mundo del trabajo.

Las nuevas modalidades en los contratos de trabajo están legitimando la inseguridad e inestabilidad laboral, subempleo, desigualdad salarial y no regulación para profesionales del trabajo social. Además, coexisten en una misma institución regímenes de contratación diferenciados, uno con derechos laborales y otro con pérdida parcial o total de derechos. En el caso de las mujeres —que son la mayoría en trabajo social—, sus derechos, como licencia por maternidad o por lactancia, son aquí desdibujados.

Como gremio, nos enfrentamos, pues, a una intensa precarización de los espacios laborales, a la par que se reducen los recursos requeridos para ejercer las labores profesionales. Lo que exige una mayor articulación para resistir a estas tendencias que, respondiendo a lógicas sistémicas, pretenden dismantelar conquistas históricas de la clase que vive del trabajo. Además, supone, como factor estratégico, una revisión de los proyectos de formación profesional, de manera que se comprometan con la defensa del Estado Social de Derecho y con la promoción, defensa y exigibilidad de Derechos Humanos, incluidos los gremiales.

BIBLIOGRAFIA

- Atencio, M. (2014). *Proyecto de ley núm. 19.381: Reformas a los artículos 40 de la Ley General de Salud núm. 5395 y 17, 18 y 19 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas núm. 6836, para incluir y equiparar a los profesionales en Psicología y Trabajo Social dentro de las Ciencias de la Salud*. Recuperado de <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/19381.pdf>
- Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. (2016). *Propuesta: Perfil del Promotor(a) Social de Salud*. (Informe DT.GM.DDSS.080216). San José: CCSS.

- Carballo, P. (2010). *Tipos de contratación generados en los Procesos de Regulación y Desregulación del Mercado de Trabajo de Profesionales en Ciencias Sociales*. (Tesis de Maestría en Sociología). Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.
- Chesnais, F. (1996). *A mundialização do capital*. (S. Finzi Foã, tr.). São Paulo: Xamã.
- Fallas, H. (2016, 7 de mayo). Evasión y elusión: parte de la misma enfermedad. *La Nación*, 28A.
- Fontes, V. (2010). *O Brasil e o capital imperialismo: teoria e história*. Rio de Janeiro: Editora UFRJ.
- González, L., Otárola, V., Rodríguez, L., Vega, A. (2015). *Análisis de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo* (Informe del curso Análisis y Diseño de Servicios Sociales, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica). San José: Autoras.
- Gough, I. (1982). *Economía Política del Estado del Bienestar*. (G. Rodríguez, tr.). Madrid: H Blume Ediciones.
- Guevara, O., Alfaro, J., Díaz, N. (2014). *Proyecto de Ley núm. 19.431: Ley de empleo público*. Recuperado de <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/19431.htm>
- Harvey, D. (1992). *Condición Pos-Moderna*. São Paulo: Ediciones Loyola.
- Hidalgo, A. (2003). *Costa Rica en evolución. Política económica, desarrollo y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense (1980-2002)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Iamamoto, M. (1992). *Serviço Social em tempo de capital fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social*. São Paulo: Cortez Editora.
- Leiva, J., Vargas, G., Vázquez, L., Ortiz, R., Alvarado, W., Ramos, R. (2014). *Proyecto de ley núm. 19.156: Límites a las remuneraciones totales en la función pública*. Recuperado de <http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/19156.pdf>
- Ley de Protección al Trabajador (7983). (2000, 16 de febrero). *Diario Oficial La Gaceta*, 35, 16 de febrero, 2000. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43957&nValor3=86104&strTipM=TC
- Ley General de Salud. (5395). (1973, 30 de octubre). *Diario Oficial La Gaceta*, 20, 30 de octubre, 1973. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6581&nValor3=96425&strTipM=TC

- Mandel, E. (1982). *El capitalismo tardío*. São Paulo: Abril Cultural.
- Netto, J., Braz, M. (2007). *Economía Política: Uma introdução crítica*. São Paulo: Cortez Editora.
- Piszcz, S. (2015). *Proyecto de ley núm. 19.506: Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del sector público*. Recuperado de <http://infiscal.conare.ac.cr/images/docs/proyectos/Proyecto%2019506%20Ley%20para%20el%20ordenamiento%20de%20las%20retribuciones%20adicionales.pdf>
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2015) *Vigésimo Primer Estado de la Nación*. Recuperado de <http://www.estadonacion.or.cr/21/assets/pen-21-2015-baja.pdf>
- Ramírez, G. et ál. (2016). *Proyecto de ley núm. 19.923: Ley para racionalizar el gasto público*. Recuperado de <http://www.siprocimeca.com/Downloads/Documentos%20legales/contra-empleo/19923.pdf>
- Rossetti, E., Boschetti, I. (2006). *Política Social: fundamentos e historia*. São Paulo: Cortez Editora.
- Solís, L., Sánchez, O., Morales, V., Fallas, H., Alfaro, S. (2015). *Proyecto de ley núm. 19.787: Ley sobre la promoción del buen desempeño de los servidores públicos para una gestión de calidad*. Recuperado de <http://www.siprocimeca.com/Downloads/Documentos%20legales/contra-empleo/19787.pdf>
- Vargas, G., Ramírez, J., Camacho, J., Mora, A., Carrillo, S., Arguedas, J., Araya, E. (2016). *Proyecto de ley núm. 19.883: Ley de eficiencia salariales las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y los jefes de la función*. Recuperado de <http://www.frenteamplo.org/wp-content/uploads/Texto-Base.pdf>

ENTREVISTAS

- Morera, N. (27 de mayo, 2016). *Cambios en el acceso al trabajo para las y los TS documentados desde el Colegio de Trabajadores Sociales*. (R. Meoño, entrevistadora).
- Urrutia, S. (27 de mayo, 2016). *Cambios en el acceso al trabajo para las y los TS en el Sector Salud/ CCSS*. (R. Meoño, entrevistadora).
- Rita Andrea Meoño Molina
 rita.meono@ucr.ac.cr
 ritameono@hotmail.com
 Universidad de Costa Rica
 Tels: 00-506-87297932